

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 163-2022-UNAM

Moquegua, 09 de Marzo de 2022.

VISTOS, el Informe N° 070-2022-DIGA/CO/UNAM del 04.03.2022, el Informe N° 145-2022-URH-DIGA/CO/UNAM del 03.03.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de Marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2021-UNAM, de fecha 13 de enero del 2021, se Conformó, la Comisión encargada del proceso de selección para contratación de personal, bajo la modalidad de contratación administrativa de Servicios (CAS) para el año fiscal 2021, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por: TITULARES: Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; SUPLENTE: Secretario General, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad Formuladora.

Que, al respecto, con Informe N° 145-2022-URH-DIGA/CO/UNAM del 03.03.2022, la Directora de la Unidad de Recursos Humanos, a fin de llevar a cabo los procedimientos de selección de personal autorizados por excepción en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto 2022, solicita para el presente año fiscal 2022, se conforme la Comisión encargada de llevar a cabo los Procesos de Selección para contratación de personal, bajo el Régimen del D.L. 1057 y el D. leg. 276, para el año fiscal 2022, conforme a la propuesta alcanzada: MIEMBROS TITULARES: Director General de Administración – Presidente, Director de la Unidad de Recursos Humanos – Secretario, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Miembro; MIEMBROS SUPLENTE: Secretario General – Presidente, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – Secretario, Jefe de Presupuesto – Miembro.

Que, con Informe N° 070-2022-DIGA/CO/UNAM del 04.03.2022, el Director General de Administración, en atención al Informe N° 145-2022-URH-DIGA/CO/UNAM, eleva propuesta a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio para la conformación del Comité encargado de los Procesos de Selección para contratación de personal, bajo el Régimen del D.L. 1057 y el D. leg. 276, para el año fiscal 2022, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por: TITULARES: Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración - Presidente, CPC. Lidia Esther Tito Cutipa, Directora de la Unidad de Recursos Humanos - Secretario, Ing. Rubén Pare Huacán, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Miembro; SUPLENTE: Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General - Presidente, Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Secretario, Luz América Vilca Ayala, Jefe de la Unidad de Presupuesto – Miembro

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 08 de marzo de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Conformar, la Comisión encargada de los Procesos de Selección para contratación de personal, bajo el Régimen del D.L. 1057 y el D. leg. 276, para el año fiscal 2022, de acuerdo a la propuesta contenida en el Informe N° 070-2022-DIGA/CO/UNAM del 04.03.2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, la COMISIÓN encargada de los Procesos de Selección para contratación de personal, bajo el Régimen del D.L. 1057 y el D. leg. 276, para el año fiscal 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a la propuesta contenida en el Informe N° 070-2022-DIGA/CO/UNAM del 04.03.2022, conforme se detalla a continuación:

N°	TITULARES	CARGOS
Presidente	Mgr. Claudio Sánchez Pérez	Director General de Administración
Secretario	CPC. Lidia Esther Tito Cutipa	Directora de la Unidad de Recursos Humanos
Miembro	Ing. Rubén Pare Huacán	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

N°	SUPLENTE	CARGOS
Presidente	Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo	Secretario General
Secretario	Abog. José Cristóbal Carrasco Castro	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro	Luz América Vilca Ayala	Jefe de la Unidad de Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL